CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 15:25:33
Recibo No. AB26560970
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265609702BC4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLOSTER PHARMA S.A.S.
Nit: 830512304 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01439200
Fecha de matrícula: 5 de enero de 2005
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 21 No 98 71 Piso 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dircontabilidad@closterpharma.com
Teléfono comercial 1: 6012264757
Teléfono comercial 2: 3168789064
Teléfono comercial 3: 3113490796

Dirección para notificación judicial: Cr 21 No 98 71 Piso 7

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 15:25:33
Recibo No. AB26560970
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265609702BC4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	legal@closterpharma.com
Teléfono para notificación 1:	6012264757
Teléfono para notificación 2:	3153967603
Teléfono para notificación 3:	3113490796

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003017 del 30 de noviembre de 2004 de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2005, con el No. 00971068 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CLOSTER PHARMA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 3517 del 27 de octubre de 2008 de la notaria 42 de Bogotá D.C., inscrita el 29 de octubre de 2008, bajo el No. 1252584 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en sociedad anónima bajo el nombre: CLOSTER PHARMA S A.

Por Escritura Pública No. 0003517 del 27 de octubre de 2008 de Notaría 42 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2008, con el No. 01252584 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CLOSTER PHARMA LTDA a CLOSTER PHARMA S.A..

Por Escritura Pública No. 2234 de la notaria 34 de Bogotá D.C., del 14 de diciembre de 2010, inscrita el 21 de diciembre de 2010 bajo el número 1437941 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CLOSTER PHARMA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 15:25:33
Recibo No. AB26560970
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265609702BC4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2234 del 14 de diciembre de 2010 de Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2010, con el No. 01437941 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CLOSTER PHARMA S.A. a CLOSTER PHARMA S.A.S..

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

En Virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante auto No. 400-005433 del 10 de abril de 2015, inscrito el 5 de mayo de 2015 bajo el registro No. 00002470 del libro XIX, la superintendencia de sociedades decreto la apertura del proceso de validación judicial de un acuerdo extrajudicial de reorganización de la sociedad de la referencia.

En Virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante aviso No. 415-000034 del 15 de abril de 2015, inscrito el 5 de mayo de 2015 bajo el No. 00002470 del libro XIX, la superintendencia de sociedades ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta la apertura del proceso de validación judicial de un acuerdo extrajudicial de reorganización.

En Virtud de Ley 1116 de 2006, mediante auto No. 430-000793 del 14 de septiembre de 2015, inscrito el 1 de octubre de 2015 bajo el No. 00002595 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades resolvió autorizar el acuerdo extrajudicial de reorganización celebrado entre la sociedad de la referencia y los acreedores.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Comercializar productos farmacéuticos de diagnóstico

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 15:25:33
Recibo No. AB26560970
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265609702BC4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

invitro, medicamentos, insumos, componentes para medicamentos radiactivos y no radiactivos, al igual que todo tipo de productos para el diagnóstico invitro e investigación. 2. Importar, exportar y distribuir productos farmacéuticos, medicamentos radiactivos y no radiactivos. 3. Acondicionar, dosificar, distribuir, mercadear y venta de productos farmacéuticos, medicamentos radioactivos, y no radiactivos. 5. Establecimientos de biofarmacia. 6. Otras actividades relacionadas o necesarias para el cumplimiento del objeto social de la sociedad y en general podrá desarrollar cualquier actividad lícita comercial o civil. 7. Importar, exportar, acondicionar y almacenar dispositivos y equipos médicos. En desarrollo de estos fines la sociedad podrá: A) Administrar propiedades muebles g inmuebles propias o de terceros; B) Actuar como agente o representante y/o administrador de empresas nacionales o extranjeras; C) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales e incorporales y enajenar a cualquier título los bienes que adquiera; D) Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en interés; E) Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; F) Suscribir acciones o intereses en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus, operaciones; G) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones girar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualesquiera otros efectos de comercio o instrumentos negociables y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias; H) Comprar, constituir sociedades de cualquier género, o incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas. I) Hacer en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del objeto social, o que pueda desarrollar sus actividades o las de las empresas, en que ella tenga interés; J) Representar las acciones, cuotas sociales o partes de interés social como de terceros en las asambleas o juntas de accionistas de otras compañías; F) Transigir y convenir arbitramientos o designar amigables componedores para dirimir las diferencias o pleitos en que tenga interés la sociedad frente a sus accionistas o a terceros. Parágrafo: La sociedad no podrá hacer las veces de garante o fiador de terceros, salvo que se trate de negocios en los que ella tuviere interés o resultaren necesarios para el ejercicio del objeto social, caso en el cual se requerirá de la previa autorización de la Junta Directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 15:25:33
Recibo No. AB26560970
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265609702BC4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $6.000.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $30.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, con dos suplentes que remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los

empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General De Accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Parágrafo. El Gerente está autorizado, para celebrar cualquier acto o contrato, para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos sin límite de cuantía. Los suplentes tendrán las mismas facultades del Gerente General a excepción que no podrá ceder las representaciones nacionales o internacionales que la compañía adquiera, ni asignar distribuciones salvo exista autorización escrita por parte del Gerente General. Los suplentes podrán celebrar actos o contratos de cualquier naturaleza sin límite de cuantía sin que para lo anterior requiera autorización de la Asamblea General De Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 045 del 12 de junio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2018 con el No. 02348288 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Noriega Escobedo	C.E. No. 472441

Por Acta No. 041 del 12 de septiembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2017 con el No. 02259260 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 15:25:33
Recibo No. AB26560970
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265609702BC4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Rihldo Alfonso Garcia	C.E. No. 322549

Por Acta No. 58 del 21 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025 con el No. 03213363 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Elsa Celia Suarez Coretuma	C.E. No. 423474

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 057 del 1 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 03141007 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rihldo Alfonso Garcia	C.E. No. 322549
Segundo Renglon	Juan Carlos Noriega Escobedo	C.E. No. 472441
Tercer Renglon	Raul Alarcon Gutierrez	C.E. No. 6884711
Cuarto Renglon	Elsa Celia Suarez Coretuma	C.E. No. 423474

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 15:25:33
Recibo No. AB26560970
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265609702BC4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 057 del 1 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 03141042 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	R & C CONTADORES ASOCIADOS S A S	N.I.T. No. 800095093 4

Por Documento Privado del 27 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2025 con el No. 03225387 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Leidy Katherine Cabrera Castro	C.C. No. 1019060116 T.P. No. 287705-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 752 del 3 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 16 del círculo de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 00049653 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Jorge Andrés Benavides Contreras, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.765.272, para que nos represente en los siguientes actos relacionados con mis bienes, derechos y obligaciones a saber: 1) En los procesos que se tramiten ante la jurisdicción laboral: a) Representar a CLOSTER PHARMA S.A.S EN REORGANIZACION, en toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias ante las autoridades judiciales y administrativas del trabajo. b) Representar a CLOSTER PHARMA S.A.S EN REORGANIZACION en todos los procesos que se adelanten ante la jurisdicción laboral. c) Representar a la sociedad en audiencia de conciliación Sustantivo Absolver obligatoria ordenada por el artículo 77 del código Sustantivo del Trabajo, con la expresa facultad de conciliar d) Absolver interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar. e) Recibir, conciliar, transigir desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 15:25:33
Recibo No. AB26560970
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265609702BC4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la calidad de parte procesal 2) En los procesos que se tramiten ante jurisdicción ordinaria (civil, comercial, penal agraria, de familia) jurisdicción contencioso administrativa, constitucional, tribunales de arbitramento y la Fiscalía General de la nación, a) Representar a CLOSTER PHARMA S.A.S EN REORGANIZACION en toda clase de actos, gestiones, tramites procedimientos, audiencias y diligencias ante esas jurisdicciones y autoridades. b) Representar a CLOSTER PHARMA S.A.S EN REORGANIZACION en todos los procesos adelanten en estas jurisdicciones y autoridades. c) Representar a la sociedad en las audiencias de conciliación que establezca la ley; incluyendo las que tratan los artículos 42 A de la Ley Estatutaria 270 de 1.996 (adicionado por la L.E. 1285 de 2009, art. 13), 372 del Código General del Proceso y 24 de la Ley 1563 de 2012, con la expresa facultad de conciliar d) Absolver Interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar. e) Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal. 3) En todos los trámites adelantados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional (DIAN): a) Representar en a la sociedad CLOSTER PHARMA S.A.S EN REORGANIZACION en toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en estay. entidad. b) Agotar la vía gubernativa y/o recursos en sede administrativa en representación de la sociedad CLOSTER PHARMA S.A.S EN REORGANIZACION c) Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder .4) En las Acciones de: Tutela exclusivamente para efectos de interponerlas, dar respuesta impugnarlas o solicitar su revisión y en los derechos de petición o reclamaciones interpuestas por su terceros, exclusivamente en cuanto a su contestación. 5) En los procedimientos que se adelanten ante cualquier autoridad administrativa y ente de control del país incluyendo Alcaldías, Gobernaciones, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica. a) Representar CLOSTER PHARMA S.A.S EN REORGANIZACION en toda clase de actos, gestiones, tramites, procedimientos audiencias y diligencias que se adelanten en estas entidades. b) Agotar la vía gubernativa y/o recursos en sede administrativa en representación de la sociedad CLOSTER PHARMA S.A.S EN REORGANIZACION. c) Recibir, conciliar, transigir, desistir; sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder. 6) En todos los trámites que se adelanten ante cualquier Cámara de Comercio del país: a) Representar a CLOSTER

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 15:25:33
Recibo No. AB26560970
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265609702BC4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PHARMA S.A.S EN REORGANIZACION en toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en estas entidades. b) Radicación y presentación de trámites. c) Agotar la vía gubernativa y/o recursos en sede administrativa en representación de la sociedad CLOSTER PHARMA S.A.S EN REORGANIZACION. d) Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir las demás facultades inherentes a este poder. El presente poder en todos los procesos y procedimientos ante autoridades tributarias del orden nacional y territorial y todas las demás facultades inherentes a este poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001651 del 15 de julio de 2005 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01003261 del 27 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003517 del 27 de octubre de 2008 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01252584 del 29 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2234 del 14 de diciembre de 2010 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01437941 del 21 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 022 del 14 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01683038 del 22 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 024 del 30 de agosto de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01764751 del 12 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 25 del 4 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01765928 del 17 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 039 del 29 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02135555 del 29 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 057 del 1 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03141006 del 22 de julio de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de noviembre de 2014 de Representante

Legal, inscrito el 20 de noviembre de 2014 bajo el número 01886277 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Rihldo Alfonso Garcia
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2008-10-20

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 8211

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 15:25:33
Recibo No. AB26560970
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265609702BC4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	CLOSTER EXPRESS
Matrícula No.:	01948024
Fecha de matrícula:	26 de noviembre de 2009
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 21 No. 98 - 71 P 7
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BODEGA CLOSTER PHARMA
Matrícula No.:	03871054
Fecha de matrícula:	17 de septiembre de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 9 40 35
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 91.886.706.983
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 15:25:33
Recibo No. AB26560970
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265609702BC4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 15:25:33
Recibo No. AB26560970
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265609702BC4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

